

Estrategia de difusión del Sistema de Integridad

OBJETIVOS Y EJES TEMÁTICOS PARA 2023

COORDINACIÓN DE INTEGRIDAD – UNIDAD DE CONTROL DE GESTIÓN.

Contenido

I. Antecedentes	2
II. Objetivos	4
III. Alcance	4
IV. Metodología.....	4
V. Ejes Temáticos	5
A. Sistemas de Integridad y Códigos de Ética	5
B. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Funcionarios.....	5
C. Inclusión, no discriminación y respeto por la diversidad	6
D. Perspectiva y Equidad de Género en la Administración del Estado	6
E. Gobernanza, Función Pública y Transparencia.....	6
F. Estrategia Nacional	7
VI. Mecanismos de Difusión	7
A. Talleres sobre ejes temáticos de integridad	7
B. Infografías	8
C. Capacitación en jornadas de Inducción	9
VII. Encuesta de medición del Sistema de Integridad	10

I. Antecedentes

Tal como lo señala el estudio del Banco Interamericano de Desarrollo (Confianza. La clave de la cohesión social y el crecimiento en América Latina y el Caribe., 2022):

“La desconfianza en la región es alta, va en aumento y penetra todos los rincones de la sociedad. Socava las relaciones productivas entre las empresas y dentro de ellas, erosiona el civismo y limita la capacidad de los ciudadanos para emprender acciones colectivas en apoyo de las leyes e instituciones que promueven el desarrollo sostenible. Ya se trate de los demás, del gobierno o de las empresas, la confianza en la región es menor que en cualquier otra parte del mundo. Las consecuencias económicas y políticas de la desconfianza se propagan a toda la sociedad”.

La desconfianza degrada la convivencia democrática y el desarrollo de nuestras sociedades.

En este contexto de disminución en los niveles de confianza y a partir de una serie de hechos que afectaron la fe pública hacia las instituciones de la administración del Estado, la Presidenta Michelle Bachelet promovió la Agenda de Transparencia y Probidad (2015), cuya finalidad y objetivo era, por un lado; responder a la legítima desconfianza por parte de la ciudadanía y al mismo tiempo fortalecer el funcionamiento democrático de estas instituciones, estableciendo mayores grados de transparencia, probidad e integridad en el desempeño de la función pública, promoviendo una gobernanza basada en la rendición de cuentas, haciendo parte de esta, a una ciudadanía que se sentía cada vez más excluida del funcionamiento de las instituciones públicas, disminuyendo brechas que parecen insoslayables.

Pero tal como se indica en la Presentación de la Agenda de Transparencia y Probidad (2015), Chile, al parecer, no es o no era una sociedad afectada por la corrupción (lugar 21 según ranking de Transparencia Internacional del año 2014). Este mal, es un problema que afecta no sólo la confianza de los ciudadanos hacia las instituciones, sino también la confianza entre ciudadanos, entre ciudadanos y empresas de servicio, generando un malestar generalizado que afecta nuestra convivencia democrática. Es por ello por lo que recomponer las confianzas fue y es imperativo.

De este modo y a partir del año 2015 y hasta la fecha, se ha instruido a los distintos órganos de la administración del Estado, implementar Sistemas de Control que aseguren el cumplimiento de la función pública con los más altos estándares de probidad, transparencia e integridad, mediante la elaboración participativa e internalización por parte de quienes desempeñan funciones en la administración pública, de códigos de ética y sistemas de integridad. Con la finalidad de reafirmar estos compromisos por mayor transparencia, eficacia y eficiencia, y como parte de la Agenda de Modernización del Estado, durante la administración del presidente Piñera

se impulsó una nueva Agenda de Integridad Pública y Transparencia (Hoja de Ruta 2019-2022) cuya expectativa era la de poner en marcha medidas tendientes a prevenir y luchar decididamente contra la corrupción, conformando para la consecución de dicho objetivo la Comisión de Integridad Pública y Transparencia, cuyo fin es apoyar al Presidente de la República en el estudio y análisis de la normativa nacional e internacional vigente, con el objeto de proponer adecuaciones o modificaciones legales y administrativas en materia de integridad pública, probidad y transparencia.

Reconstruir las confianzas a partir del desarrollo de altos estándares de transparencia, probidad e integridad en el desarrollo de la función pública, es una tarea de todos y requiere necesariamente de nuestro interés y participación.

Es gracias a estas orientaciones e instrucciones que, en el MINSEGPRES, y desde del año 2017, se vienen desarrollando distintos instrumentos que velan por el buen funcionamiento de la organización y promuevan una cultura del buen trato ajustándose a la normativa de integridad, probidad y transparencia en la función pública. Estos distintos instrumentos y herramientas componen lo que conocemos como sistemas de Integridad y que desde el año 2020 en adelante, con la finalidad de alcanzar mayores grados de madurez en su funcionamiento, se han difundido gracias al desarrollo de planes anuales difusión conocidos como estrategias.

La implementación de planes de difusión del sistema de integridad entre los años 2020 y 2022, responde a esta necesidad de contar con instituciones sólidas, en el marco de una sociedad que exige de las instituciones mayores grados de transparencia y por lo mismo, de un desempeño de la función pública orientado por la ética, la probidad, la transparencia y la integridad.

Cabe destacar que esta cuarta versión del plan de difusión mantendrá la flexibilidad en la realización de las actividades adoptadas durante 2021 y 2022 como consecuencia del contexto sanitario producto de la pandemia por COVID-19, buscando alternativas de ejecución y fijando metas acordes a la situación nacional, considerando además los lineamientos de la Estrategia Nacional de Integridad Pública, anunciada por el Presidente de la República S.E Gabriel Boric Font en su cuenta pública del 01 de junio de 2022.

Por último, cabe señalar que la formalización de estas actividades de difusión se enmarca en los compromisos establecidos en la auditoría al objetivo gubernamental N°2: "Evaluación de los sistemas de Control Interno, ponderando las observaciones y recomendaciones de la Contraloría General de la República y las de Auditoría Interna".

II. Objetivos

Propender hacia la consolidación de una cultura organizacional basada en ambientes laborales libres de maltrato y discriminación, comprometidos por la igualdad de oportunidades, y conductas ajustadas a los principios y valores de la probidad de la función pública, la ética y la integridad.

Fortalecer los grados de conocimiento de los instrumentos que componen el Sistema de Integridad; los mecanismos y canales de comunicación de consultas y denuncias, además del sistema preventivo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos funcionarios, por parte de quienes forman parte del Ministerio.

- Relevar la necesidad de contar con Sistemas de Integridad y Códigos de Ética en los órganos de la administración del Estado en general y en MINSEGPRES en particular.
- Dar a conocer la importancia de los Sistemas de Integridad y Códigos de Ética para la gobernanza pública.
- Fomentar el conocimiento de temáticas relativas al buen trato, no discriminación, acoso laboral y sexual.
- Relevar la importancia de la equidad de género e inclusión para un mejor funcionamiento de los órganos de la administración del Estado y el MINSEGPRES.
- Promover el desempeño de la función pública orientada por la integridad y la transparencia.
- Concientizar a los funcionarios, y colaboradores/as dependientes del Ministerio sobre la prevención de inobservancias éticas al interior del Servicio.
- Desarrollar el Plan de actividades de desarrollo del sistema preventivo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos funcionarios 2023.
- Dar a conocer de forma general la estrategia Nacional de Integridad y sus implicancias en la función pública.

III. Alcance

Todas y todos quienes desempeñen funciones en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

IV. Metodología

La metodología propuesta para generar la presente estrategia de difusión es de carácter participativo y será aprobada por el Comité de Integridad (espacio institucional compuesto por representantes de diferentes centros de responsabilidad) y la Asociación de Funcionarios del Ministerio.

A su vez, este plan se basa en las orientaciones entregadas por el Servicio Civil para la elaboración de diferentes documentos conducentes a implementar e internalizar buenas prácticas laborales en los órganos de la administración del Estado y las indicaciones para cumplir las normas de aplicación general para la Unidad de Gestión y Desarrollo de Personas (en adelante también UGDP) (Resolución N°1 y N°2 de la Dirección Nacional de Servicio Civil).

En conformidad a lo anterior, se propone un modelo estratégico de difusión interna que contemple distintas actividades canalizadas por la Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas y la Coordinación de Integridad para su elaboración y ejecución.

V. Ejes Temáticos

A. Sistemas de Integridad y Códigos de Ética

Tal como se ha mencionado en el apartado de Antecedentes del presente documento, desde el año 2015 y a partir del Gabinete Presidencial N° 1025 de 2015, el Oficio Circular N° 03 de 10.02.2016 del Ministerio de Hacienda y el Oficio Ordinario N° 1316 del 27.06.2017 de la misma cartera, se ha instruido a los órganos de la administración del Estado, implementar sistemas de integridad y códigos de ética, cuyos desarrollos surgen por la imperiosa necesidad de contar con un Estado más transparente y en el que se desempeñe la función pública orientada por conductas probas e íntegras. De este modo, el instrumento conocido como Código de Ética es una guía orientativa de los principios, valores y conductas esperadas de quienes desempeñan funciones en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Al respecto, indagaremos respecto de la importancia del desarrollo y evolución de estas herramientas en el Ministerio.

B. Sistemas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Funcionarios

En términos simples, cuando hablamos del Sistema de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Funcionarios (LA/FT/DF) nos referimos a un conjunto de políticas y procedimientos establecidos para prevenir dichos ilícitos en los servicios de la administración del Estado¹.

Para referirnos a este eje temático nos remontaremos al año 2003 y la promulgación de la Ley N° 19.913 de 18.12.2003, que crea Unidad de Análisis Financiero (UAF) centrándonos además en su creación, funcionamiento, importancia y evolución en el Ministerio.

¹ Modelo para Formular e Implementar un Sistema de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Delitos Funcionarios - Oficio circular n°14/2016 de la UAF.

C. Inclusión, no discriminación y respeto por la diversidad

Al respecto y en relación con este eje temático, entendemos que una cultura organizacional basada en un enfoque de derechos² es necesaria para corregir y reparar posibles desigualdades e injusticias que pudiesen ocurrir al interior de la organización, haciendo posible la perfección de nuestros procedimientos e instrumentos que forman parte del sistema de integridad.

D. Perspectiva y Equidad de Género en la Administración del Estado

La importancia de la igualdad de oportunidades y el acceso equitativo al mundo laboral para el desarrollo de instituciones más fuertes y democráticas está íntimamente ligado a la importancia que las organizaciones le deben dar a la perspectiva de género como cuestión de justicia social. Como Ministerio nos comprometemos a generar condiciones que permitan acceder a todos quienes desempeñen funciones en esta organización, con justicia e igualdad, a los derechos, beneficios, deberes y oportunidades, que debieran ser garantizados a través de mecanismos que consideren una perspectiva de derechos y enfoque de género.

En relación con este eje temático contaremos con la experiencia y colaboración de nuestra encargada ministerial de género y las directrices emanadas por las autoridades del Ministerio en la materia.

E. Gobernanza, Función Pública y Transparencia

Entendemos por gobernanza la forma de gobierno en que las interacciones y relaciones entre Estado, sociedad civil y mercado, ha posibilitado que las brechas y asimetrías han sido equilibradas a tal punto que la calidad de su funcionamiento y por ende de la administración, conforman y son la base del rendimiento económico y el bienestar social de un país. Al respecto, nos importa hacer hincapié que tanto la función pública como la administración producto de su acción, debiera tender hacia una satisfacción eficiente y eficaz de las necesidades y demandas de la ciudadanía.

En relación con lo anterior, es menester dialogar respecto de la necesidad de guiar nuestros actos por una conducta funcionaria intachable, un desempeño honesto y leal de la función o cargo con preeminencia del interés general sobre el particular.

² En este sentido entenderemos por enfoque de derechos el “marco conceptual para el proceso de desarrollo humano orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos” tal como lo ha señalado la Oficina del Alto comisionado de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano en su reporte anual del año 2006 (p. 15).

F. Estrategia Nacional

La Estrategia Nacional de Integridad Pública, a cargo de la Comisión de Integridad Pública y Transparencia perteneciente al Ministerio Secretaría General de la Presidencia, tiene por objetivo generar e implementar una cultura de integridad basada en las personas, que abarque no solo al Estado en todos sus niveles sino también al sector privado y la sociedad civil.

En este sentido, contaremos con el apoyo de la Comisión en su difusión y discusión en los talleres referentes a este eje temático.

VI. Mecanismos de Difusión

Actividad	Objetivo	Responsable	Cantidad	Evaluación
A. Talleres sobre ejes temáticos de integridad	Conocer y reflexionar sobre ética y prevención en el Ministerio	Coordinación de Integridad	12	Encuesta
B. Infografías	Conocer y recordar instrumentos para fortalecer la ética y probidad	Coordinación de Integridad	6	
C. Jornadas de inducción	Inducir a los funcionarios respecto del sistema de integridad y sus instrumentos	UDGP y Coordinación de Integridad	Según requerimiento de UDGP	

A. Talleres sobre ejes temáticos de integridad

- **Objetivo**

Dar a conocer y reflexionar sobre tópicos relevantes para la consolidación de una cultura organizacional basada en el buen trato e inmersa en un ambiente de trabajo orientado por la ética integridad, **realizando su importancia y relación con las agendas de probidad y transparencia elaboradas desde el año 2015 hasta la fecha.**

Estas actividades podrán llevarse a cabo de forma híbrida (presencial y/o virtual) utilizando el sistema dispuesto por la Unidad de Tecnologías de la Información. De lo contrario, se remitirá documentación vía correo electrónico a las funcionarias y funcionarios inscritos.

- **Roles y responsabilidades**

Estas instancias son de responsabilidad de la Coordinación de Integridad en colaboración con la Unidad de Control de Gestión, quienes dispondrán en el mes de mayo de 2023, de un calendario de los talleres y sus respectivos ejes a tratar durante el transcurso del año.

- **Periodicidad**

Para el año 2023 se realizarán al menos 12 jornadas de taller, distribuidas entre mayo y septiembre, las que quedarán dispuestas para su inscripción mediante formulario a remitirse a cada integrante del Ministerio.

- **Instancia de evaluación y actualización de la estrategia**

En el mes de noviembre se realizará una encuesta de carácter anual, cuyo objetivo es conocer el nivel de conocimiento alcanzado sobre las materias tratadas. La encuesta estará a cargo la Unidad de Control de Gestión y sus resultados serán insumos esenciales para mejorar la estrategia del año siguiente.

B. Infografías

- **Objetivo**

Difundir y dar a conocer los distintos instrumentos que componen el sistema de integridad del Ministerio tales como el Código de Ética, Procedimiento MALS, Programa de Género y el Manual del Sistema de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Delitos Funcionarios (LA/FT/DF). Las infografías serán dadas a conocer a todas y todos quienes forman parte del Ministerio a través de correo electrónico, banners en la intranet del Ministerio y otros elementos y soportes de difusión.

Ejemplo: ¿Sabías que nuestra institución cuenta con canales de denuncia para situaciones de maltrato, acoso laboral y sexual, discriminación y faltas a la igualdad de género para todo el personal?, Conócelos aquí: [Enlace](#)

Los temas para tratar estarán sujetos al contexto nacional y las áreas que la Coordinación de Integridad estime.

- **Roles y responsabilidades**

La elaboración y difusión de este material es de responsabilidad de la Coordinación de Integridad y la Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas. Para el diseño se solicitará

colaboración de la Unidad de Tecnologías de la Información y la Comisión Asesora Presidencial para la Integridad Pública y Transparencia, y se coordinará con la Unidad de Control de Gestión y UGDP.

- **Periodicidad**

Para el año 2023, se realizarán al menos 7 infografías, distribuidas entre los meses de mayo a noviembre.

- **Instancia de evaluación y actualización de la estrategia**

En el mes de noviembre se realizará una encuesta de carácter anual, cuyo objetivo es conocer el nivel de conocimiento alcanzado sobre las materias tratadas. La encuesta estará a cargo la Unidad de Control de Gestión y sus resultados serán insumos esenciales para mejorar la estrategia del año siguiente.

C. Capacitación en jornadas de Inducción

- **Objetivo**

Inducir a las funcionarias, funcionarios y personal a honorarios que se integra al Ministerio, en los temas de ética, probidad y procedimiento de MALS, discriminación y faltas a la igualdad de género, como también los contenidos del Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Delitos Funcionarios, a través de charlas explicativas en las jornadas de inducción por parte de la coordinación de integridad o a través del envío mediante correo electrónico de la presentación formal desarrollada por la Coordinación de Integridad a todas y todos los anteriormente nombrados.

- **Roles y responsabilidades**

Estas instancias son de responsabilidad de la Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas (UGDP), quienes en colaboración con la Unidad de Control de Gestión presentarán materias correspondientes al procedimiento MALS, Manual de Prevención LA/FT/DF y Código de Ética en las jornadas de inducción convocadas.

- **Periodicidad**

Las convocatorias serán realizadas por la Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas, a medida que ingresen nuevas y nuevos funcionarios y funcionarias a la institución. En caso de que el contexto sanitario lo requiera las inducciones serán remplazadas por el envío vía correo electrónico de la presentación desarrollada por la Coordinación de Integridad y la UGDP. El listado de nuevos ingresos será remitido por la Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas a la Unidad de Control de Gestión mediante correo electrónico.

- **Instancia de evaluación y actualización de la estrategia**

- En el mes de noviembre se realizará una encuesta de carácter anual, cuyo objetivo es conocer el nivel de conocimiento alcanzado sobre las materias tratadas. La encuesta estará a cargo la Unidad de Control de Gestión y sus resultados serán insumos esenciales para mejorar la estrategia del año siguiente.

VII. Encuesta de medición del Sistema de Integridad

Hacia el final del segundo semestre de 2023 y con la finalidad de realizar una evaluación que nos permita obtener un mejor entendimiento del funcionamiento y oportunidades de mejora para los distintos elementos que conforman el Sistema de Integridad, se realizará una encuesta digital.

Los resultados de la encuesta serán entregados como plazo máximo en la primera reunión anual del Comité de Integridad del año siguiente a tomada la evaluación.

La encuesta digital tiene por objetivo base obtener información de al menos, lo siguientes contenidos mínimos:

1. Indique a cuál de los siguientes centros de responsabilidad usted pertenece.
2. Indique calidad jurídica de su contrato (Planta, Contrata u Honorario).
3. Indique a qué estamento pertenece (Directivo, Profesional, Técnico, Administrativo o Auxiliar).
4. Indique el rango de antigüedad en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia;
*Si el funcionario lleva menos de 1 año en la institución deberá responder si ha tenido inducción. ¿Usted ha recibido inducción por parte de Unidad de Gestión y Desarrollo de las Personas?
5. ¿Sabe dónde encontrar el Código de Ética Ministerial?
6. ¿Cómo evaluaría usted el conocimiento que tiene sobre el Código de Ética Ministerial?
7. En caso de necesitar el procedimiento de denuncia y consulta ¿Sabe dónde encontrarlo?
8. ¿Cómo evalúa usted el nivel de conocimiento que tiene respecto del procedimiento de denuncia y consulta?
9. ¿Conoce la plataforma virtual para efectuar denuncias y consultas dispuesta por el Ministerio?
10. En caso de necesitar el Manual de Prevención de Delitos Funcionarios, Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo ¿Sabe dónde encontrarlo?
11. ¿Cómo evaluaría usted el conocimiento que tiene sobre el Manual de Prevención de Delitos Funcionarios, Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo?
12. Respecto del Plan Anual Preventivo de Maltrato, Acoso Laboral y Sexual del año 2020 ¿Sabe dónde encontrar dicho documento? (UDGP).

13. ¿Cómo evaluaría usted el conocimiento que tiene sobre el plan anual preventivo de maltrato, acoso laboral y sexual? (UDGP).
14. Respecto a las siguientes conductas de maltrato ¿Usted conoce la diferencia entre "acoso laboral" y "acoso sexual"? (UDGP).
15. Respecto de las instancias desarrolladas durante el año 2023 y en caso de que haya participado de actividades preventivas u observada información relevante a la prevención de maltrato, acoso laboral y sexual, indique cuáles: Boletines informativos vía correo electrónico, Talleres remotos sobre la materia, Infografías de sensibilización y No, ninguna de las anteriores.
16. ¿Durante el 2023, ha participado en instancias de difusión de temas relacionados con los instrumentos del Sistema de Integridad?
17. En caso de haber participado en instancias de difusión ¿Cómo calificaría usted la difusión de dichos instrumentos?
18. De acuerdo con su percepción ¿Qué mejorarías de los siguientes instrumentos? Código de Ética, Procedimiento de consultas y denuncias, Manual preventivo LA/FT/DF y Manual preventivo MALS.
19. ¿Le gustaría proponer algunas instancias de difusión para el año 2024?